



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

*RECTIFICACIÓN de errores en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 23 de septiembre de 2014, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Junta General (B1103/2003/3).*

Advertido error material en la transcripción del Acta de la sesión de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias celebrada el día 23 de septiembre de 2014 y en base a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 23 de septiembre de 2014, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Junta General (B1103/2003/3), publicado en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias IX Legislatura, Serie C, n.º 53 de 26 de septiembre de 2014 y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 229, de 2 de octubre de 2014, en el siguiente sentido:

En el punto 3.

*Donde dice:*

“En el puesto de Ujier, en la casilla NP, donde dice «17(b)», pasa a decir «16(b)»”

*Debe decir:*

“En el puesto de Operador de mantenimiento, en la casilla NP, donde dice «3», pasa a decir «2»”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 3 de octubre de 2014.—P.D., el Letrado Mayor.—Cód. 2014-16838.